CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL DE MANATÍ

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la E.S.E Hospital de Manatí, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE PSICOLOGIA EN LA E.S.E HOSPITAL DE MANATI ATLANTICO COMO DE LAS ACCIONES EN SALUD MENTAL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO COBO ÁVILA
Profesional Universitario Encargado de Talento Humano